



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

**Litueche**  
000991

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_

LITUECHE, **10 AGO 2023**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FUTBOL PARA ESCUELA CRSH".

DE: 0652.-  
09/08/2023

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Ley Sep.
- El Ordinario N° 65 de fecha 15/06/2023, del Director (s) de Escuela CRSH, solicitando la adquisición de indumentaria deportiva.
- El Ordinario N° 88 de fecha 07/08/2023, del Director (s) de Escuela CRSH, modificando la adquisición de indumentaria.
- Que la acción está inserta en el PME del establecimiento educacional.
- La necesidad de adquirir indumentaria para las diversas actividades deportivas.
- Dimensión: Gestión Pedagógica.
- Acción: Espacios pedagógicos.
- Descripción de la Acción: Se habilitarán espacios que cuenten con material de estudio, recreación, ciencias, matemáticas, inglés, tecnología, deportes, música, cra, medioambiente, entre otras.
- La autorización de compra por parte de la Encargada de Ley Sep con fecha 06/07/2023 y 09/08/2023.-
- Que, se trata de una adquisición inferior a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social como el impulso a las empresas de menor tamaño.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 288.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, COMERCIAL 2T LIMITADA, cumple con los requisitos.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra N y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FUTBOL INSTITUCIONALES PARA ESCUELA CRSH.

**COMERCIAL 2T LIMITADA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
COMERCIAL 2T LIMITADA	76.836.258-0	\$ 419.475	Cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos setenta y cinco pesos. Valor con Impuesto incluido.

- 3.- Imputese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 02 Asignación 002, cuenta denominada "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", con cargo a Recursos Ley Sep.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"Por Orden del Sr. Alcalde"

**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal  
RAE/CSM/LUS/RPV/RD/PyR

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

